

3. Roma republicana (509 a. C. - 27 a. C.)

Luego de la revolución del año 509 a. C., la monarquía romana fue reemplazada por una república que se mantuvo por más de cinco siglos, hasta la creación del imperio a fines del siglo I a. C.

RESPONDEMOS CON LO QUE SABEMOS

- ¿Qué significará que un sistema de gobierno es republicano?
- ¿Saben qué funciones cumplía el senado en la República romana? ¿Y la Asamblea?
- ¿Qué lugar tendría cada uno de estas instituciones en la vida política de la República?

Las instituciones republicanas

El término **república** (que proviene de las palabras latinas: *res publica*, "cosa pública") indicaba que los ciudadanos romanos eran quienes tomaban las decisiones en las cuestiones que pertenecían a la comunidad.

Con la instauración de la república, el poder del Estado, antes concentrado en la figura del rey, se dividió en varias instituciones políticas.

► El consulado

Dos **cónsules** (los "colegas") reemplazaron al rey. Mantuvieron en líneas generales sus mismas funciones civiles, militares y judiciales. Los cónsules duraban un año en sus cargos y eran elegidos por el ejército reunido en Asamblea (Comicios por Centurias) y confirmados por el Senado. No se dividían el poder: cada uno tenía la totalidad de las atribuciones, aunque uno podía oponerse a las decisiones del otro. Tenían como colaboradores a dos magistrados, los **cuestores**, que se encargaban de los asuntos financieros. Las funciones religiosas quedaban en manos de un sacerdote.

En épocas de grave peligro exterior o revueltas internas, se nombraba a un **dictador*** en reemplazo de los cónsules, hasta que desapareciera la conmoción. Este funcionario no podía durar más de seis meses en el cargo.

Glosario

***Dictador:** Magistrado que disponía de un poder absoluto y único, que utilizaba para resolver una situación peligrosa.

► El Senado

El **Senado** estaba integrado por 300 miembros vitalicios, lo que daba a esta institución una estabilidad que no tenía el resto de las que formaban el Estado romano. Las funciones del Senado eran muy amplias: se ocupaba de los asuntos militares, la política exterior, las cuestiones económicas y el culto público. El Senado era el verdadero dueño del poder en la República romana. Para integrar el Senado, se debía cumplir con ciertos requisitos de condición social y económica (ser patricio) y política (haber ocupado alguna magistratura).

► Las asambleas

Durante la república tuvo gran importancia una asamblea: los **Comicios por Centurias** o **Comicios Centuriados**, integrada por el ejército dividido en compañías de 100 hombres (centurias). Sus funciones eran electorales (elegían a los cónsules y los magistrados superiores), legislativas (aprobaban o rechazaban las leyes, decidían la guerra o la paz) y judiciales (por ejemplo, recibían las apelaciones de los condenados a muerte). También había otras asambleas, como las antiguas **Asambleas por Curias**, que cumplían funciones ceremoniales, como otorgar a los magistrados, una vez elegidos, el "imperio", es decir, el derecho a acceder al poder.



Mientras tanto

Al mismo tiempo que los romanos instauraban la República, en Atenas se desarrollaba el sistema democrático.

- Cónsul romano con su toga característica.

